Pachado por el Ex.mo Señor Duque de Montalto
Marques de los Velez &c. su dato en la Ciudad
de Cartagena a veinte y nueve del mes de di
ciembre proximo pasado de noventa y ocho
firmado de su Ex.a y refrendado de Don
Carlos de Yrureta y Urrutia su secreta
rio y por sus Mercedes visto dixeron que
sin perjuicio de los pleitos que esta Villa
tiene con su Ex.a y sus Antecesores en el R.l
Consejo y chancilleria el dho Ex.mo que
rrero use el oficio de ess.no de residencia
y en todo cumpla con el thenor de dho
titulo y nombramiento y el pres.te ess.no antes de
entregarselo saque traslado de esta res
puesta y lo ponga en el libro capitular que
esta Villa tiene pena de cinquenta
ducados aplicados en la forma devida asi
lo acordaron mandaron y firmaron de
sus Mercedes que saue = Don Ju.o Piñero
Don Pedro de Blaia = Don Martin Al
fonso de Parrago Blaia = Ante mi = Fran.co
Perez de Castro =

Con Corda Consuoriginal a que me refiero que entregue
al Con thenido en la respuesta de suso y lo firme y signe dia de
su presentacion

[signature]

Fran.co Perez de Castro